



II CANICROSS A FAVOR DE LA ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE BURGOS, 2016

INFORMACIÓN DE LA PRUEBA

Evento organizado por la Asociación Protectora de Animales y Plantas de Burgos. El Canicross tendrá lugar el domingo 13 marzo a las 10h en el circuito ubicado en Fuentes Blancas/Zona Las Veguillas.

La prueba consiste en que cada participante debe recorrer un camino real trazado por la organización acompañado de su perro. El ritmo de la carrera será marcado por cada participante, a su criterio siempre y cuando el perro no sufra.

El día de la prueba deberán acudir al punto de control una hora antes y mostrar al juez árbitro designado, la cartilla del perro (microchip, vacuna contra la rabia actualizada y en el caso de perros potencialmente peligrosos presentar la licencia) y DNI del acompañante corredor. Todos los inscritos están obligados a llevar un dorsal visible durante la prueba, hacerse cargo de los residuos generados, si lo requiere los propietarios serán responsables de llevar su perro con bozal. Cualquier incumplimiento de las normas será motivo de eliminación de la prueba.

Existen dos modalidades atendiendo a la distancia a recorrer, los tres primeros clasificados en cada una de ellas recibirán una diploma y premio.

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

ART-1. La Asociación Protectora de Animales y Plantas de Burgos organiza el II Canicross a favor de la Protectora, 2016. La concentración tendrá lugar el domingo 13 marzo en Fuentes Blancas. El día de la prueba, a las 9h se abrirá el plazo para recoger los dorsales hasta las 9.45h en el parking de Las Veguillas. A las 10h será la salida de Canicross Infantil y Senderista, seguida por la salida de Canicross Popular a las 11h.

ART-2. En la primera prueba, Canicross Infantil, podrán participar niños de entre 8 y 12 años. Deben ir acompañados por un adulto. Todos los canes participantes deberán estar correctamente identificados (microchip), vacunados (tarjeta vacunación) y en el caso de los perros potencialmente peligrosos deberán presentar la licencia de autorización de tenencia. Deben correr con arnés (no solo con collar y correa). El uso de correas extensibles queda prohibido. A continuación pueden participar todos aquellos que quieran pasear a su perro por el mismo recorrido con dorsal. No se permite adelantar a los participantes de infantil que compiten para un premio.

ART-3. En la segunda prueba, Canicross Popular, podrán participar todas las personas que tengan cumplidos los 13 años el día de la prueba. Todos los canes participantes deberán estar correctamente identificados (microchip), vacunados (tarjeta vacunación) y en el caso de los perros potencialmente peligrosos deberán presentar la licencia de



autorización de tenencia. Deben correr con arnés (no solo con collar y correa). El uso de correas extensibles queda prohibido.

ART-4. Los perros participantes deberán tener como mínimo un año de edad el día antes de la carrera, y un máximo de diez años. La edad de un perro es la edad que alcanza el día antes del inicio de la competición en la que está inscrito.

ART-5. Inscripciones serán a través de email canicrossprote@gmail.com con un donativo de 5€ para el dorsal. En cuanto a la forma de pago, se realizará en cuenta: **ES27 2100 5598 5021 0002 9544 (La Caixa)**. El plazo de inscripción vía email será hasta el viernes 11 marzo a las 00:00h.

Rogamos se envíe el comprobante de pago a: canicrossprote@gmail.com

ART-6. Los dorsales de las personas que acompañen al perro deben ir colocados en el pecho.

Serán descalificados los participantes:

- Que no realicen el recorrido completo.
- No lleven el dorsal visible, los manipulen o los cedan a otros.
- Alteren los datos facilitados por la organización o al juez arbitro con respecto a los que figuran en el DNI.
- No faciliten a la organización la documentación que se requiere.
- Incumplen cualquier otra norma como: llevar a su perro de forma que éste sufra, no lleve bozal si su raza lo requiere, no lleve correa o no recoja los residuos de su mascota.
- No lleve el material obligatorio: calzado deportivo y vestimenta adecuada.

ART-7. El recorrido de la prueba infantil será de 500m con un tiempo máximo de 30 minutos y el de la prueba popular de 3km con un tiempo máximo de 60 minutos. A partir de este tiempo se dará la prueba por finalizada.

ART-8. El recorrido dispondrá de un puesto de avituallamiento (liquido) en la linea de meta.

ART-9. Los participantes inscritos en el Canicross entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. La organización no se hace responsable de los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir o causar los participantes.

ART-10. Las reclamaciones pueden ser realizadas ante el juez árbitro como máximo 30 minutos después de comunicarse oficialmente los ganadores.



ART-11. No se permitirá la inclusión de ningún tipo de vehículo no autorizado por la organización durante el recorrido de la prueba procediendo a su retirada inmediata. Las dos pruebas serán únicamente para corredores (no se permite el uso de bicicletas, trineos etc).

ART-12. Todos los inscritos por el hecho de serlo reconocen y aceptan el presente reglamento, en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

ART-13. Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas vigentes del Ayuntamiento de Burgos así como el criterio de la organización.

ART-14 Todos los participantes federados y/o profesionales han de informar a la asociación organizadora, proporcionando el numero de la póliza de seguros en la hoja de inscripción.

ART-15 Todos los participantes que no sean federados y/o profesionales estarán cubiertos por los seguros pertinentes de la asociación organizadora.